

Constancia Secretarial: Manizales, trece (13) de agosto de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por el apoderado solicitando cambio de dirección del demandado Pedro Nel Quintero.


NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES**

Manizales, trece (13) de agosto de 2020

En memorial que antecede el apoderado actor en el proceso Ejecutivo Singular instaurado por la Cooperativa de Profesionales de Caldas - Cooprocal contra Jhon Jairo Quintero Bedoya y Pedro Nel Quintero Bedoya, radicado con el No. 17001-40-03-011-2020-00252-00, ha suministrado como dirección del demandado la siguiente:

Pedro Nel Quintero Bedoya «Carrera 5 No. 4 – 41 Barrio Fundadores, en el
Municipio de Filadelfia - Caldas».

En consecuencia, téngase en cuenta para efectos de notificación personal y demás actos procesales la dirección del aquí demandado Pedro Nel Quintero Bedoya.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4716d4eacfaf1f6ad0f0ca1f5dd235f72f07575e24aee77b620efab2c1211c73

Documento generado en 13/08/2020 11:57:28 a.m.